

23 JUN 1993

41



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **15** de 30 JUN 1993 19

"POR EL CUAL SE DOTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL".

X X X

A.

( 30 JUN 1993 )

"POR EL CUAL SE DOTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial de las conferidas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto ley 1333 de 1986 y la Ley 42 del 26 de Enero de 1993.

## A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- En desarrollo y cumplimiento de los Artículos 272 de la Constitución Política y 66 de la Ley 42 de enero 26 de 1993, dótase a la Contraloría Municipal de Santiago de Cali de Autonomía Administrativa y Contractual, para el cabal cumplimiento de sus funciones fiscales.

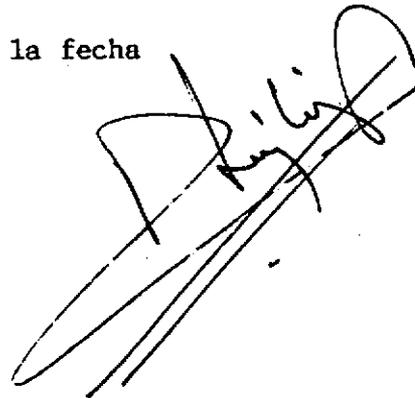
ARTICULO SEGUNDO.- En ejercicio de la Autonomía Administrativa, al Contralor Municipal de Santiago de Cali le corresponde definir provisionalmente los reglamentos que sean pertinentes y necesarios para adecuar la estructura Administrativa de su dependencia e introducir las modificaciones que considere convenientes para el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley, hasta tanto este Concejo Municipal expida el Acuerdo correspondiente a su estructura orgánica definitiva.

ARTICULO TERCERO.- La Autonomía Contractual de que habla el Artículo primero del presente Acuerdo, se entiende como la facultad para suscribir en nombre y representación de la Entidad, todos los contratos Administrativos necesarios para el cabal cumplimiento de la función fiscalizadora.

ARTICULO CUARTO.- Para todos los efectos legales, el representante legal de la Contraloría Municipal de Santiago de Cali será el Contralor.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali a los        días del mes de  
mil novecientos noventa y tres (1993).



ACUERDO No:

DE 19

( )

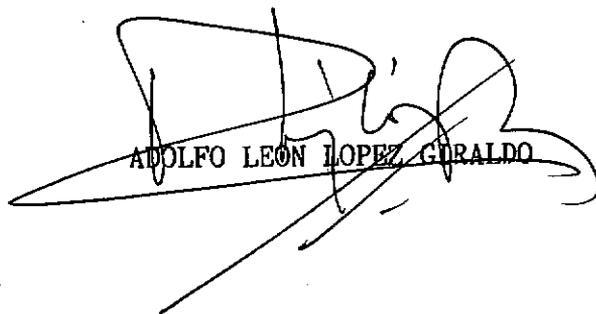
"POR EL CUAL SE DOTA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL".

EL PRESIDENTE



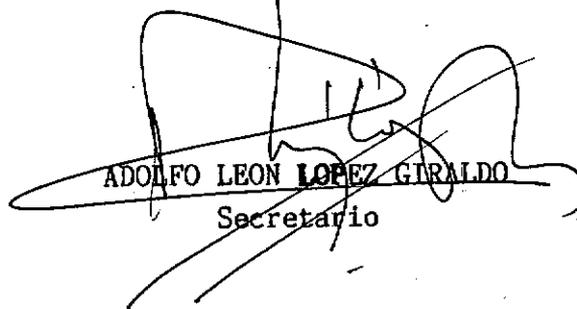
GUILLERMO VEGA LONDOÑO

EL SECRETARIO



ADOLFO LEON LOPEZ GIRALDO

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué estudiado discutido en tres debates diferentes y en sesiones con fechas distintas de la siguiente manera: Primer Debate en Febrero 25 de 1993; Segundo Debate sesión del día 26 de Febrero de 1993 y Tercer Debate en Junio 8 - de 1993.



ADOLFO LEON LOPEZ GIRALDO  
Secretario



Cali, 23 JUN 1993

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 15

" POR EL CUAL SE DONA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL ".

JOSE MARIA QUESADA  
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL  
Y CERTIFICACIONES

ALCALDIA

Cali, 30 JUN 1993

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RODRIGO GUERRERO VELASCO  
ALCALDE MAYOR DE SANTIAGO DE CALI

RAUL ALBERTO SUAREZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL ALCALDIA

Cali, 01 JUL 1993

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 070 el anterior Acuerdo.

LIDA MARIA ROLDAN COLLAZOS  
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA